CONTRATO Nº 53/2012

SERVICIO DE ADQUISICION DE FOTOGRAFIAS TURISTICAS A FAVOR DE LA SENATUR

***LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO**, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por su Ministra, la Sra. LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS, en adelante la **CONTRATANTE** y la Empresa **Fotosíntesis S.A** RUC Nº 80050160-8 representada por el Sr. Fernando Allen Galiano, con C.I. Nº 526.205, domiciliado en Mariscal López 835 de la ciudad de Lambaré, en adelante el **CONTRATISTA**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato para **LA ADQUISICION DE FOTOGRAFIAS TURISTICAS A FAVOR DE LA SENATUR** detallada en la Cláusula Primera.*

***CLÁUSULA PRIMERA**: OBJETO DEL CONTRATO*

*El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, con respecto a la realización del **Servicio de Adquisición de fotografías Turísticas a favor de la SENATUR**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato y a la Resolución de Adjudicación Nº...../2012, y comprende la prestación del Servicio de Consultoría en Contrataciones y Ambiente según las Especificaciones Técnicas establecidas del Llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 15/2012; ID Nº 236.363*

***CLÁUSULA SEGUNDA:** DOCUMENTOS DEL CONTRATO*

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) *El presente Texto del Contrato*
b) *La oferta y demás documentos enviados por el contratista*
c) *La planilla de precios*
d) *Las especificaciones técnicas LCO Nº 15/2012 Exp. Nº 327.538.-*
e) *La Póliza garantía de cumplimiento de contrato.*

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen elementos esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a los contratantes las condiciones de ejecución del servicio y éstos se obligan a respetarlos.

En caso que surgieran dudas en la interpretación de los documentos del contrato, existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrá preferente aplicación las contenidas en las cláusulas del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La prestación del Servicio adjudicado en virtud del presente Contrato tendrá vigencia a partir de la fecha de la firma del contrato al día 31 de octubre de 2012.

CLÁUSULA CUARTA: ALCANCE Y LISTADO REFERENCIAL DEL SERVICIO CONTRATADO.

*La realización del Servicio debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones Establecidas en las Especificaciones Técnicas, además los gastos imprevistos que no estuvieren contemplados en ella y de acuerdo a dichos documentos, se realizará **SERVICIO DE ADQUISICION DE FOTOGRAFIAS A FAVOR DE LA SENATUR**, en las condiciones fijadas por el presente contrato y demás documentos del mismo.*

*El listado referencial, sujeto a contratación conforme a los términos licitados por la **CONTRATANTE**, es como obra a continuación:*

I. ***Especificaciones técnicas del Servicio*** *(SENATUR)*

Requisitos Técnicos:

***El CONTRATISTA** deberá contar con equipos fotográficos profesionales que lo habiliten a desarrollar el trabajo solicitado, y que incluye fotografías de paisajes en versiones estándar y panorámica, gente, usos y costumbres, etc., con un mínimo de 24 MP a 300 DPI (mínimo de 3500 pixeles de ancho o alto). Los equipos técnicos que serán utilizados en el trabajo de fotografía son:*

1-Camaras réflex profesionales de 36,3 y 16,2 MP de resolución (NIKON D800 Y NIKON D 7000) y

2-Objetivos originales NIKON que van desde EL OJO DE PEZ (16mm) a teleobjetivo de 500mm, además de las distancia focales de 14-24 mm: 24-70 mm; 80-200 mm; 100mm macro. Las fotos serán realizadas en versión estándar en formatos verticales y horizontales, y en versiones panorámicas.
Las Resoluciones de las fotografías serán las siguientes:
1-4928x3264 ppi, 41,72 x 27,64 cms., a 300 dpi, cámara réflex profesional NIKON de 16,2 megapixeles; y
2-73,60 x 4912 ppi, 62,31 x 41,59 cms., a 300 dpi, cámara réflex profesional NIKON de 36,3 megapixeles
En ambos casos las fotografías serán entregadas en dos versiones:
1-JPEG a máxima calidad (JPEG HIGH); y
2-RAW (negativo digital, NEF en sistema NIKON)
Calidad de Fotografías:
Resolución de 300 dpi a un mínimo de 40 cms de base o alto (cámara reflex profesional de mínimo 16 megapixeles).
Formato:

- *Verticales*
- *Horizontales*
- *Cuadradas*
- *Panorámicas*

Los trabajos requeridos de pre-producción, producción y contratación de modelos para las siguientes regiones o áreas a ser fotografiadas:
***1**. Alto Paraná, comprendiendo Ciudad del Este, Hernandarias, Represa de Itaipú, Reserva Moisés Bertoni, Reservas biológicas de Itaipú;*
***2**. Itapúa, Encarnación, Colonias japonesas y otras, Ruinas Jesuíticas de Trinidad y Jesús;*
***3**. Misiones, Ayolas, Represa de Yacyretá, Santiago, San Cosme y Damián, etc.;*
***4**. Chaco, incluyendo colonias Menonitas, Parques Nacionales y áreas de interés turístico, biológico y natural;*
***5**. Central, comprendiendo Asunción y ciudades importantes del Departamento (Aregua, Luque, etc.);*
***6**. Amambay, incluyendo Pedro Juan Caballero y zonas de interés turístico, natural y arqueológico.*
***7**. Ñeembucú, incluyendo las ciudades de Pilar, Humaitá, Isla Umbú.*
***8**. Cordillera, comprendiendo Caacupé, Tobatí, Altos, Valenzuela y otras.*
*En todos los casos, los modelos necesarios para las producciones fotográficas deberán ser propuestos y seleccionados de acuerdo a las características de las regiones, ciudades y temas que deberán ser incluidos en el paquete del contrato. Deberán contemplarse familias, gente de edades diversas incluyendo niños, jóvenes, adolescentes y personas adultas. La cantidad de modelos en cada caso será determinada por las necesidades de la producción, no siendo en ningún momento menor a 4 (cuatro) personas por región, ciudad o tema.Los gastos de la preproducción, producción, contratación, vestuario, movilización, alojamiento y alimentación de los modelos serán en todos los casos a cargo del **CONTRATISTA**.*
***Fotos solicitadas**:*
Itapúa
*Fotos seleccionadas de las **Misiones Jesuíticas***
30 Fotos seleccionadas Trinidad
30 Fotos seleccionadas Jesús
30 Fotos seleccionadas San Cosme
20 Fotos seleccionadas de Posadas Turísticas

Alto Paraná
20 Fotos seleccionadas de la Represa Itaipú – Algunas con fotos mirando
20 Fotos seleccionadas del Museo de la Tierra Guaraní – con gente
20 Fotos seleccionadas del Salto Monday- solo y con gente
20 Fotos seleccionadas de Moisés Bertoni – casa- parque- rió- museo

20 Fotos seleccionadas de Tati Yupy- con las actividades del parque
30 Fotos de Ciudad del Este – Puente de la Amistad- Centro Ciudad – Shopping- Campos de Golf – Hotelería – Restaurantes -

Turismo rural
20 Fotos seleccionadas de Casco de Estancia
10 Fotos seleccionadas Cabalgatas
10 Fotos seleccionadas Asado a la estaca
10 Fotos seleccionadas Degustación de alimentos artesanales (Jugos, Quesos- sopa paraguaya)
10Fotos seleccionadas Senderismo
10 Fotos seleccionadas Paseos en Zulkis
10 Fotos seleccionadas Tareas Rurales
10 Fotos seleccionadas Paseos en carreta con gente que parezca turista

Camino Franciscano - PYPORE
10 Fotos seleccionadas Iglesia Yaguarón – Adentro y afuera
10 Fotos seleccionadas Paseos en carreta
20 Fotos seleccionadas Artesanía en barro
20 Fotos seleccionadas MBATOVI
10 Fotos seleccionadas Estancia la Quinta

Mbaracayu
30 Fotos seleccionadas Saltos del Mbaracayú- Karapa- Ypehú
20 Fotos seleccionadas Senderismo
1 0 Fotos seleccionadas Comunidad Indígena en Canindeyú
10 Fotos seleccionadas Mancomunidad
10 Fotos de Animales
10 fotos de Puentes colgantes

Asunción
10Fotos seleccionadas del Cabildo
10 seleccionadas Catedral
10 Fotos seleccionadas Panteón
10 Fotos seleccionadas Estación del Ferrocarril
10 Fotos seleccionadas Palacio de Gobierno
10 Fotos seleccionadas Casa de la Independencia
10 Fotos seleccionadas Museo del Barro
10 Fotos seleccionadas Calle Palma con gente
10 Fotos seleccionadas Plazas con gente
10 Fotos seleccionadas Iglesia de la Encarnación
10 Fotos seleccionadas Iglesia de Trinidad
15 Fotos del Museo de la Conmebol
10 Fotos de la Confederación Sudamericana de Fútbol

Asunción noche
20 Fotos seleccionadas Pubs
20 Fotos seleccionadas Bares
20 Fotos seleccionadas Restaurantes
20 Fotos seleccionadas Diversión de noche
20 Fotos seleccionadas Casinos con gente y sin gente
20 Fotos seleccionadas – Paseos con gente
20 Fotos seleccionadas de discotecas con gente

Shopping - Compras
30 Fotos seleccionadas de algunos ***Shopping*** *con gente comprando que parezcan turistas*

Aventura
10 Fotos seleccionadas Cerro TOBATI - Otros
20 Fotos seleccionadas Cordillera del Ybyturuzú

20 Fotos seleccionadas Cerro Tres Candú
30 Fotos seleccionadas de San Bernardino- Actividades de AVENTURA XTREMA
20 Fotos seleccionadas del lago

Chaco y pantanal
30 Fotos seleccionadas Laguna Salada
30 Fotos seleccionadas de Flamencos
20 Fotos seleccionadas Paisajes Chaqueño
80 Fotos seleccionadas Naturaleza en Tres Gigantes GUYRA PY

Yacyreta
20 Fotos seleccionadas REPRESA DE YACYRETA
10 Fotos seleccionadas REFUGIO FAUNISTICO
10 Fotos del Puente de Encarnación Posada

Encarnación
10 Fotos seleccionadas COSTANERA y río
10 Fotos seleccionadas CAMPOS DE GOLF
10 Fotos seleccionadas HOTELES
10 Fotos seleccionadas RESTAURANTES

Carnavales
20 fotos de los carnavales de Encarnación
10 Fotos seleccionadas de Villarrica
10 Fotos seleccionadas de Caacupé

Golf en Asunción
20Fotos seleccionadas Asunción

Rio Paraguay
30 Fotos seleccionadas del rió – costanera – frente al palacio
30 Fotos seleccionadas con paseos en barcos
30 Fotos de la Bahía de Asunción

Gastronomía
20 Fotos seleccionadas de Comida típicas con gente degustando
20 Fotos seleccionadas de Terere bebiendo

Artesanía
20 Fotos seleccionadas de joyas en filigrana
20 Fotos seleccionadas artesanía indígena
20 Fotos seleccionadas Ñanduti – Tejiendo
20 Fotos seleccionadas artesanía en cuero

Saltos
20 Fotos seleccionadas SALTO CRISTAL
20 Fotos seleccionadas PARQUE NACIONAL YBYCUI

Colonias Japonesas- YGUAZU-LA PAZ- PIRAPO-LA COLMENA
30 Fotos seleccionadas COLONIAS JAPONESAS

Danzas típicas
20 Fotos seleccionadas

Algunos rostros
10 Fotos

Inscripciones rupestres
20 Fotos

Mercado 4

20 Venta de remedios yuyos y frutas y verduras con fotos montadas.

Birdwatching

30 Algo de Birdwatching o aves impactantes.

CLÁUSULA QUINTA: *PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO*

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el precio del ***SERVICIO DE ADQUISICION DE FOTOGRAFIAS TURISTICAS A FAVOR DE LA SENATUR****, el cual se encuentra detallado en las Especificaciones Técnicas, hasta alcanzar la suma de* ***Gs. 150.000.000*** *(Guaraníes, Ciento cincuenta millones)*

CLÁUSULA SEXTA: *FINANCIACION, PAGO y FECHAS*

El pago del presente contrato será financiado con los recursos aprobados por Ley Presupuestaria y será efectuado por la ***CONTRATANTE****, en guaraníes, de acuerdo con la transferencia del Ministerio de Hacienda, FF 30 – Recursos Institucionales, una vez remitidas las fotografías solicitadas.*

CLÁUSULA SEPTIMA: *CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR*

7.1 El ***CONTRATISTA*** *y la* ***CONTRATANTE****, estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de los plazos establecidos en este contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o fuerza mayor. Para los fines de este contrato se considerarán casos fortuitos o de fuerza mayor los que como ejemplos, pero no limitativamente se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producida interrupción en la ejecución del contrato y se haya utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar su influencia:*

a. *Huelgas, actos de sabotajes, maniobras subversivas*
b. *Catástrofe naturales tales como sismos*
c. *Incendios o naufragios*
d. *Epidemias*

7.2 Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor la parte interesada deberá comunicar a la otra de forma inmediata, existiendo un plazo de 15 (quince) días para aportar las pruebas correspondientes a menos que existan graves impedimentos para ello, anexando a esta comunicación la documentación correspondiente

CLÁUSULA OCTAVA*: GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO*

El ***CONTRATISTA****, deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo. Dicha garantía deberá ser otorgada por un Banco o por una Compañía de Seguros establecidos en el país, y deberá cubrir hasta una suma equivalente al 10 (diez) por ciento del valor total del Contrato.*

La ***CONTRATANTE*** *se reserva el derecho de rechazar garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no fueran satisfactorias.*

CLÁUSULA NOVENA: *JURISDICCION*

En caso de discrepancia entre las partes que no puedan resolverse por vía administrativa, se recurrirá a los Tribunales de la Ciudad de Asunción.

CLÁUSULA DÉCIMA: *PENALIZACIONES*

Si de las verificaciones efectuadas por la ***CONTRATANTE*** *se observaren deficiencias en el servicio prestado, por causas imputables al* ***CONTRATISTA****, se le aplicará una multa equivalente al 3 % (tres por ciento) sobre el monto del Contrato. La multa será aplicada y deducida en forma automática de cada factura presentada para su cobro por el* ***CONSULTOR****, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.*

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: *RESCISION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA*

11.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación, debidamente comprobados, dará derecho a la ***CONTRATANTE*** *a la rescisión del contrato de forma unilateral y sin cargo alguno para la misma:*

a. *Si el* ***CONTRATISTA*** *no proveyera los servicios contratados de conformidad a lo estipulado en el presente Contrato*

b. *Si el **CONTRATISTA** fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiera pedido arreglo judicial o extrajudicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes*
c. *Si se demostrara la colusión o fraude del **CONTRATISTA** con personal perteneciente a la Secretaría Nacional de Turismo*
d. *Si el **CONTRATISTA** transgrediera otras obligaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.*

*11.2. Si la **CONTRATANTE** decidiera rescindir del Contrato por culpa del **CONTRATISTA**, notificará dicha determinación al mismo y surtirá efecto de inmediato, debiendo en este caso hacerse efectiva la garantía de fiel cumplimiento del Seguro de Responsabilidad Profesional por parte de la Secretaría Nacional de Turismo.*

*11.3. Determinada la rescisión las partes procederán a elaborar el Estado de Cuenta que contabilizará la parte del servicio ya efectuado, las indemnizaciones a favor de la **CONTRATANTE** y cualquier otro rubro que establezca el saldo final entre las partes.*

11.4 El pago restante del Estado de Cuenta será hecho por la parte deudora, dentro de los 90 (noventa) días calendario subsiguiente a la fecha de dicho Estado de Cuentas.

***CLAÚSULA DÉCIMO SEGUNDA:** PUBLICIDAD*

*El **CONSULTOR** se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que la **CONTRATANTE** prefiere sus servicios a los de otras firmas o empresas. El **CONTRATISTA** se compromete a obtener autorización expresa y escrita del representante autorizado de la **CONTRATANTE**, antes de utilizar el nombre de la **CONTRATANTE** para cualquier fin.*

***CLÁUSULA DÉCIMO TERCERASEXTA:** NOTIFICACIÓN*

Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

CONTRATANTE
Dirección : Palma Nº 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Ciudad : Asunción
Tel/fax : 450-966

CONTRATISTA
Dirección : Mariscal López 835
Ciudad : Lambaré
Tel/fax : 613-588

***EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Contrato en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a 30 días del mes de agosto del año dos mil doce.*

----------	----------
CONTRATISTA	***CONTRATANTE***
FERNANDO ALLEN GALIANO	***LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS***